



Ayuntamiento de Solosancho

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2017

En la localidad de Solosancho, siendo las 14.15 horas del día 24 de febrero de 2017, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales asistentes:

D. Antonio García Jiménez.

D. Ireneo Galán de la Concepción.

D. Jesús Martín Gómez.

de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Mónica González González, que da fe del acto.

SECRETARIA

D^a. Mónica González González.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o aclaración al acta de la sesión anterior. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes con derecho a voto el Acta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

2º.- ACTUALIZACIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA DEL PARCELARIO DE ROBLEDILLO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que la empresa AREA NEXTEC, S.L., empresa de gestión catastral, ha presentado los trabajos de actualización y revisión de las calles y números de policía de Robledillo.

Tras el estudio detallado y en profundidad de la propuesta presentada y el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, que la empresa AREA NEXTEC, S.L. recoja en un nuevo documento todas las modificaciones y correcciones planteadas por esta Junta de Gobierno Local a la propuesta presentada, para su posterior aprobación en una próxima Junta de Gobierno Local.



Ayuntamiento de Solosancho

3º.- POSIBLES EXPLOTACIONES MINERAS EN EL VALLE AMBLÉS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que se ha hecho pública la semana pasada la solicitud en la Junta de Castilla y León, por parte de una empresa, de un permiso de investigación minera para ver si hay yacimientos de feldespatos y otros minerales en los Municipios de Gemuño, Riofrío, Sotalbo y Mironcillo, y que la Diputación de Ávila ha puesto a disposición de los mismos un técnico de medio ambiente para que les asesore en todo lo referente a esta cuestión.

Tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Solosancho, por unanimidad de miembros presentes con derecho a voto, acuerda hacer uso de todos los recursos legales disponibles para oponerse a posibles futuras explotaciones mineras a cielo abierto en el Valle Amblés que afecten negativamente al medio ambiente de la zona, siempre dentro del más absoluto respecto a las disposiciones legales vigentes.

4º.- DESTROZOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica los graves daños sufridos en diversos caminos del término municipal, sobre todo en la zona de la Sierra, como consecuencia de las fuertes lluvias caídas recientemente, especialmente durante el episodio de lluvias torrenciales del fin de semana del 11-12 de febrero del año en curso. Añade que se ha solicitado un presupuesto para estimar los trabajos que serían necesarios para, al menos, reparar los daños de los cuatro tramos de caminos que dan acceso a instalaciones de un servicio básico del municipio como son captaciones y/o depósitos de agua potable que, a fecha de hoy, se encuentran impracticables para vehículos, añadiendo que actualmente el Ayuntamiento no dispone de recursos económicos suficientes para hacer frente a los mismos, y mucho menos para atender al resto de caminos afectados por las lluvias, ya que únicamente se podría disponer de la subvención de la Diputación de Ávila para Caminos Agrarios por un importe de mil euros anuales.

Se hace hincapié en que, en estos cuatro tramos de camino que dan acceso a los depósitos/captaciones de agua, es absolutamente prioritario dejarlos en condiciones óptimas de acceso para poder garantizar la adecuada prestación del servicio de agua potable al municipio. Así mismo, en algunos casos se trata de caminos que enlazan con el resto de pistas forestales de la Sierra, tanto de Solosancho como de municipios colindantes y de la zona perteneciente al Asocio de Ávila actualmente plantada de pinos y otras especies forestales y que, en épocas de sequía, tiene un alto grado de riesgo de incendios forestales; de hecho, uno de estos caminos afectados sirvió de acceso principal para los medios de extinción de incendios durante el grave incendio forestal que sufrió esta zona durante el penúltimo fin de semana de agosto del año 2011, cuyo origen se situó en el municipio de Navalacruz.

Tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Solosancho, por unanimidad de miembros presentes con derecho a voto, acuerda:



Ayuntamiento de Solosancho

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación de Ávila una ayuda económica extraordinaria para reparar al menos los caminos mínimos necesarios para garantizar el adecuado suministro de agua potable al municipio, así como aquellos caminos que enlazan con el resto de pistas forestales de la Sierra, por una cuantía de al menos 5.000 euros.

SEGUNDO.- Comunicar la situación a la Subdelegación del Gobierno en Ávila para que, en su caso, estudie el asunto y eventualmente se proceda a la declaración de zona catastrófica.

5º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 25 de enero de 2017 y el 21 de febrero de 2017. La Junta de Gobierno se da por enterada.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

6.1.- Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 25 de enero de 2017 y el 21 de febrero de 2017. La Junta de Gobierno se da por enterada.

6.2.- El Sr. Alcalde informa que la charla llevada a cabo por la Guardia Civil en el Centro Polivalente tuvo una gran aceptación y fue un rotundo éxito, tanto de asistencia como de participación del público, por lo que en próximas fechas se va a llevar a cabo charlas similares en los tres anejos.

6.3.- El Sr. Alcalde informa que, en relación con la subvención de la Junta de Castilla y León para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino para el año 2016, aún no ha sido resuelto el Recurso de Reposición interpuesto por el Ayuntamiento. Añade que este recurso se interpuso porque la Junta de Castilla y León había denegado la citada subvención al considerar que la solicitud se había presentado fuera de plazo, lo cual no es correcto puesto que dicha solicitud se presentó dentro de plazo a través de la Oficina de Correos de Ávila. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad remitir un escrito a la Consejería de Cultura y Turismo indicando que, al no haber sido resuelto el citado recurso de reposición en el plazo legalmente establecido, el Ayuntamiento se reserva su derecho a ejercitar las acciones legales que considere pertinentes.

6.4.- El Sr. Alcalde informa de las gestiones llevadas a cabo ante la Dirección General del Catastro de Ávila dados los excesivos y reiterados retrasos en la tramitación de determinados asuntos, sobre todo en relación con el expediente de la Plaza de Toros, tanto en lo relativo a la titularidad como en lo relativo a la valoración de la supuesta edificación que figura en el Catastro dado que en dicha finca no existe ninguna construcción.

6.5.- El Sr. Alcalde informa que en relación con las obras de reforma del Puente Cobos, desde el Ministerio de Fomento se ha informado que prevén que estén terminadas antes del verano.

6.6.- El Sr. Alcalde informa sobre una denuncia interpuesta por el SEPRONA respecto de unas obras llevadas a cabo por parte de particulares en una finca rústica y que, presuntamente, no disponen de licencia ni permisos legales, así como de los trámites a llevar a cabo al respecto.

6.7.- El Sr. Alcalde informa de las gestiones llevadas a cabo tanto en relación a



Ayuntamiento de Solosancho

posibles empresas interesadas en instalarse en el Polígono Industrial como en lo referente a la futura residencia de ancianos, que en ambos casos van por buen camino y en las últimas semanas se está avanzando mucho, rogando a los miembros de la Junta de Gobierno la máxima discreción al respecto puesto que así ha sido solicitado por parte de las empresas implicadas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ruegos ni se formularon preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15:45 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria

Fdo.: Mónica González González